

DE: 318
01/04/14
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 000851

Litueche, 07 Abr 2014

VISTOS

: El DFL 1-3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y el Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO

: Que es necesario aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educativos de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los lineamientos de la Ley 20.243; la Ley 20.370; la Ley 20.550.-

- La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del del profesional
- Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley 20.550.-
- La duración de las horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del establecimiento educacional.-

DECRETO:

NOMBRASE A

R.U.N.

ESTADO CIVIL

FECHA NACIMIENTO

DOMICILIO

PROFESION

CARGO

FECHA DE INGRESO

CALIDAD DE NOMBRAMIENTO

DURACION DEL CARGO

ESTABLECIMIENTO

JORNADA

CARGA HORARIA

DOCENCIA DE AULA

DOCENCIA DIRECTIVA

COLABORACIÓN

OTRAS ACTIVIDADES

TOTAL

: **ROBERTO CARREÑO PINO**
: 14.516.334-K
: SOLTERO
: 15 DE AGOSTO DE 1976
: MIRAMAR N° 169 - PICHILEMU
: PROFESOR DE EDUCACION GENERAL BASICA
: **DOCENTE LEY SEP**
: **02 DE ABRIL DEL 2014**
: A CONTRATA
: **HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2015**
: ESCUELA BASICA DE PULIN
: MAÑANA Y TARDE
: 02:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
: 01:30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
: 00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
: 00:22 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
: 00:08 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
: 02:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MENSUAL

REMUNERACION BASICA MININA NACIONAL : 31.500
ASIGNACION DE EXPERIENCIA : 4.227
ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO :
BONO PROPORCIONAL LEY 19.410 :
ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL : 3.780
BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL : 1.614
TOTAL REMUNERACIONES : 41.121

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL,
ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y



MARÍA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Escuela